



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 10

SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

15 DE ABRIL DE 2010

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con cinco minutos, del día quince de Abril de dos mil diez, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: "Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Abril, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 76, Fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de la misma".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: "Así se hará ciudadano Presidente Municipal. Muy buenas tardes".

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.

C. Marco Antonio Martínez Díaz.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- C. Juan Carlos Benavides Mier.
- C. Liliana Tijerina Cantú.
- C. María de la Luz Estrada García.
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
- C. Dora Luz Núñez Gracia.
- C. Jorge Cuéllar Montoya. (justificó inasistencia)
- C. Luis Servando Farías González.
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

- 1º Javier Orona Guerra.
- 2º Juan José Bujaidar Monsivais.

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal”.

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, de las actas número 8 y 9 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 25 y 30 de marzo de 2010, respectivamente.
3. Informe de Comisiones:
 - A. Comisión de Desarrollo Urbano:
 - Dictamen relativo a la suscripción de Convenio de Concertación de Acciones que celebran por una parte el Municipio de Monterrey y Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey).
 - B. Comisión de Grupos Vulnerables:
 - Dictamen que contiene la solicitud de Suscripción del Instrumento Legal correspondiente para el Programa de Coinversión Social entre la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, y Empresas del Sector Privado.

C. Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo a la ampliación del monto total del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio durante el año 2010.

D Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Revocación de diversas licencias de alcoholes.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día”.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien expresó: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las actas número 8 y 9 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 25 y 30 de marzo de 2010, respectivamente, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, existe algún comentario a ellos, de no ser así les pregunto si están de acuerdo con la aprobación de las actas número 8 y 9, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el acta”.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Republicano Ayuntamiento en las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 25 y 30 de marzo, respectivamente.

1. Se notificó a la Secretaría de la Contraloría Municipal, la propuesta para que la Secretaría de la Contraloría funja como Comisario del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

2. Se aprobó la Integración de las ciudadanas Consejeras que formarán parte en el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, quedando de la siguiente manera:
 - ANA CRISTINA VÁSQUEZ JUÁREZ
 - MARÍA DEL CONSUELO CHAPA MALDONADO
 - EUGENIA MIREYA MARTÍNEZ VARGAS
 - MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA
 - MARÍA LUISA MARTÍNEZ SANCHEZ
 - NORMA A. CIENFUEGOS GARZA
 3. Se notificó al Tesorero Municipal y al Secretario de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey, la suscripción del Acta de Cierre Definitiva del Ejercicio Programático Presupuestario 2009 del Subsidio a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN).
 4. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado número 42 del 29 de marzo del presente año, los siguientes asuntos:
 - las Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
 - las Reformas al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.
 - la Prórroga de la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público del Rastro celebrado con la persona moral Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., a partir del 1º de abril de 2010, para concluir el 30 de junio del 2010.
- Así como los Acuerdos relativos a:
- la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2009, misma que se remitió al H. Congreso del Estado para su análisis, asimismo se notificó al Auditor Superior y al Tesorero Municipal.
5. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica la renovación de Cuatro Contratos de Comodato por 4 años: Uno a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y tres a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, para uso de la Procuraduría General de Justicia.
 6. Se notificó al Tesorero Municipal la aprobación para otorgar un subsidio del 100 por ciento, en el pago de derechos a la "Fundación Ferrara, A. C."
 7. Se notificó a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y a la Dirección Jurídica el Acuerdo para participar en el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" para el ejercicio 2010, con 650 acciones de mejoramiento y ampliación de viviendas.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

8. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, Inspección y Vigilancia y Jurídica, la revocación de diversas licencias de venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.
9. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano, el Dictamen presentado por la Comisión de Modernización Administrativa, relativo a la Iniciativa de instalación de Centros de Atención Interactivos (Kioscos Electrónicos) para la realización de trámites administrativos.

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se comunicó a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de la Contraloría y a la Dirección Jurídica del Municipio, el Acuerdo relativo al Apoyo al Programa de Escuelas de Calidad (PEC).

Les manifiesto que los dictámenes que contienen los acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en estas Sesiones.

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Continuando con el tercer punto del orden del día pasamos a **Informe de Comisiones** en el cual la Comisión de Desarrollo Urbano hará la presentación de un dictamen".

Acto seguido, en el uso de la palabra la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA dijo: "Gracias, integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de la lectura al dictamen referente al Convenio de Concertación de Acciones que Suscribe el Municipio de Monterrey y el Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), del cual sólo procederé a dar lectura a los acuerdos, en virtud del que el mismo ha sido circulado con oportunidad y en la inteligencia de que dicho dictamen, deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa que hace la presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite".

Enseguida, la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, procede a la presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano:



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

A los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey, nos fue turnado para estudio y análisis el **CONVENIO DE CONCERTACION DE ACCIONES QUE SUSCRIBEN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)**; por lo que con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1.- Que en el marco del Plan Municipal de Desarrollo se tiene como objetivo el promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica, es decir, se persigue disminuir el rezago en la introducción de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, y energía eléctrica, en beneficio de los sectores populares más desfavorecidos, para lo cual es necesario incorporar a los asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano del Municipio de Monterrey.

2.- Que es importante procurar que toda actividad ciudadana se desarrolle dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, mediante la ejecución de acciones de gestoría social, brindando la asistencia necesaria a efecto de conciliar a los particulares para la solución de controversias que se suscitan entre habitantes establecidos en territorio del Municipio de Monterrey.

3.- Que para estar en condiciones de resolver la problemática social generada con motivo de la ocupación irregular que se registra en diversas superficies de terreno del dominio público municipal o que pertenecen a propietarios particulares, es indispensable la realización de acciones de regularización o reordenamiento territorial en apego a las disposiciones legales aplicables en materia de desarrollo urbano, mediante la ejecución de acciones para resolver el estado precario de asentamientos humanos irregulares constituidos en el Municipio de Monterrey.

C O N S I D E R A N D O S:

I.- Que los fines del fideicomiso son promover, propiciar e impulsar la Integración del patrimonio de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León y realizar acciones para atender y resolver los problemas de precarismo con los que se enfrentan, mediante la instrumentación de proyectos, programas y acciones que faciliten a estas familias de escasos recursos, la obtención de lotes con servicios bajo esquemas de ventas a plazo, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, con los espacios suficientes de uso común que propicie una mejor convivencia humana, además de la regularización de la tenencia de la tierra, tanto en la zona urbana como en la rural.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

2.- Que los representantes del Municipio de Monterrey tienen la personalidad jurídica y las atribuciones para celebrar el presente instrumento al amparo de lo que se previene en el artículo 115 fracción II primer párrafo y fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 120 y 132 fracción II inciso e) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en los artículos 2, 10, 11, 27 fracciones II y X, 31 fracción II, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como la debida observancia de la normatividad establecida en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorice al Municipio de Monterrey, a través de sus representantes legales, a celebrar Convenio de Concertación de Acciones entre el Municipio de Monterrey y el Fideicomiso Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), dentro del Marco Legal correspondiente.

SEGUNDO. De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 15 de abril del 2010 H. COMISION DE DESARROLLO URBANO. C. REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Presidente.- C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- C. REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Vocal.- C. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal.- C. REGIDOR VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias. Está a consideración de ustedes, si existiera algún comentario sobre el presente dictamen de Desarrollo Urbano".

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Nada más un comentario de este convenio, en Monterrey existen por lo menos, fíjense, hay por lo menos unos 20, unos 30 mil expedientes que vienen siendo, casi 100 mil habitantes que no tienen regularizada su propiedad ante Fomerrey por diferentes causas y unas de esas causas muchas veces es que el trámite, que es unos de los trámites de Fomerrey hacia el Municipio, es la regularización a través de Desarrollo Urbano de esos fraccionamientos, entonces, este convenio tiene un impacto social importante, es una manera de trabajar de manera coordinada con Fomerrey a través del Gobierno del Estado, para poder llevar a cabo las regularizaciones de estas familias, es un acuerdo que va a beneficiar a muchísimas familias, incluso ya aquí en Cabildo, ya aprobaron ustedes la condonación, si mal no recuerdo de dos o tres fraccionamientos y que van en el marco de este convenio, un convenio igualito estamos haciendo con Comisión Federal de Electricidad junto con Fomerrey precisamente, porque hay otro sector de Monterrey que no tiene los servicios contratados de electrificación en sus colonias y el Gobierno Federal a



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

través de la Comisión Federal de Electricidad, a una gestión que hizo la Regidora Lucha con el área de Comisión Federal de Electricidad, la Delegación Golfo van a portar ellos un 33 por ciento del costo de las obras, el Estado un 33 por ciento y el Municipio de Monterrey un 33 por ciento para poder dotar de servicios de electrificación a las colonias de Monterrey. Entonces, este convenio es muy importante para el Municipio”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “¿Existe algún otro comentario?, de no ser así está a consideración de ustedes, el contenido del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor?, gracias, la pueden a bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Antes de continuar con el siguiente asunto de Comisiones, le damos la bienvenida a los estudiantes de la Universidad Regiomontana de la Facultad de Derecho, que vienen a presenciar esta Sesión de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Monterrey”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “A ver quiénes son, se pueden poner de pie. Bienvenidos”.

Retomando el uso de la palabra C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Continuando con los asuntos de las Comisiones, continuamos con el asunto de Grupos Vulnerables”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA expresó: “Ciudadano Presidente Municipal, integrantes del R. Ayuntamiento con la finalidad de agilizar el orden del día y de no haber ningún inconveniente solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de lectura del dictamen referente a la suscripción del instrumento legal correspondiente para el Programa de Conversión Social ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social y empresas del sector privado, del cual sólo daré lectura a los acuerdos toda vez que el mismo haya sido circulado con oportunidad y en la integridad que dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión”.

Nuevamente hizo el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa, que hace la Comisión de Grupos Vulnerables, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la solicitud de dispensa”.

Enseguida, la C. REG ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA presentó el dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para su debido estudio y análisis el dictamen que contiene la solicitud de **SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO**, por lo que de lo anteriormente referido presentamos los siguientes.

C O N S I D E R A N D O S :

I. Que la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 30 párrafo segundo, establece que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación y entre sí, con el objetivo de fortalecer la planeación en sus programas de gobierno, coordinar con estos la ejecución de obras, prestación de servicios y en general de cualquier otro propósito en beneficio colectivo.

II. Que los dispositivos que regulan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal esencialmente en su artículo 26 inciso a numeral II establece la atribución del Ayuntamiento a fin de realizar programas y políticas de gobierno de una manera coordinada con otras entidades de Gobierno Federal, Estatal o de la Sociedad Civil, así mismo el dispositivo referido establece la posibilidad de celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otras instancias gubernamentales.

III. Que la Secretaría de Desarrollo Social, a través del **"INDESOL"**, tiene a su cargo el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es el de fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la participación corresponsable de los actores sociales, a efecto de generar las condiciones que permitan que el individuo y su comunidad estén en posibilidad de crear su propio desarrollo.

IV. Que para efectos de realizar lo anteriormente planteado es necesario llevar a cabo la suscripción del instrumento legal correspondiente con las diversas partes que intervienen dentro del convenio a celebrar y que los son el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Gobierno Municipal de Monterrey y empresas del sector privado, lo anterior con la finalidad de promover a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la promoción del Desarrollo Humano y el Fortalecimiento del Capital Social, dentro del Programa de Coinversión Social en el Municipio de Monterrey y en base a las Reglas de Operación para el Programa anteriormente descrito, para el ejercicio 2010.

V. Que el referido Convenio establece en su clausulado una serie de compromisos a los que se sujetarán tanto el Gobierno Federal por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Gobierno Municipal de Monterrey y las compañías participantes, con la firme convicción de llevar a cabo el objeto planteado en el considerando que



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

antecede, por lo cual mediante la destinación y aplicación de los recursos económicos que habrán de aportar las partes del convenio en referencia se busca un beneficio colectivo para las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran nuestro Municipio.

VI. Que dentro de los compromisos que adquiere nuestro Municipio dentro del Convenio de Concertación, es el de destinar la cantidad de \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para apoyar las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Monterrey, de conformidad con las Reglas de Operación para el Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2010.

Por lo que tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, inciso d) fracción III, 119 y 120 fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Grupos Vulnerables del R. Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes

A C U E R D O S:

PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal y a los representantes legales del Municipio de Monterrey, para los efectos de suscribir el instrumento legal correspondiente para el Programa de Coinversión Social en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social y empresas del sector privado.

SEGUNDO. Se autoriza para que el Municipio de Monterrey mediante este convenio de concertación aporte recursos financieros por la cantidad de \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para apoyar las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Monterrey, de conformidad con el Convenio anteriormente planteado y las Reglas de Operación para el Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2010.

TERCERO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente, Monterrey, N. L. a 14 de Abril de 2010. COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Presidente.- REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretario.- REGIDORA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BETANCOURT, Vocal.- REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO, Vocal.- REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “¿Existe algún comentario sobre este Dictamen? Adelante”.

En el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, nada más este Convenio obedece a, aquí en el Municipio de Monterrey y en el Estado existen una gran cantidad de Asociaciones No Gubernamentales, que tienen alguna labor social en beneficio de algún sector vulnerable de la sociedad, hay asociaciones que ven desde mujeres embarazadas que quedan sin amparo, asociaciones que ven niños con leucemia, asociaciones que ven temas del adulto mayor sin familia y hay un número importante de asociaciones civiles que con sus propios recursos hacen esas tareas en beneficio de alguna persona en Monterrey, aquí la intención es que el Gobierno Municipal va a poner un millón y medio de pesos, el Gobierno Federal existe un Programa que son tres millones de pesos, y esos cuatro millones y medio, se van a convocar a través de una convocatoria pública, vamos a convocar a esas asociaciones civiles, para que presenten sus proyectos, que van ser evaluados por el Consejo Consultivo que ya existe actualmente instalado aquí en la ciudad de Monterrey, hay un Consejo Consultivo de Valores, en ese Consejo Consultivo vamos a recibir todas las propuestas, se van a evaluar los proyectos, y este dinero lo vamos a etiquetar precisamente para impulsar y apoyar con recurso público a esas instituciones, siempre y cuando los proyectos que presenten demuestren a la Comisión Ciudadana de Valores que tiene un impacto social importante, entonces éste es un Programa que vamos a instituir, el Gobierno del Municipio de Monterrey nunca ha apoyado, nunca ha habido una bolsa de apoyos y surge precisamente de tanta gente que viene a vernos a solicitar ese tipo de apoyos y para darle una transparencia, son dos cosas las que vamos a hacer, un concurso público y el segundo será el Consejo Consultivo de Valores, quien habrá de evaluar la solicitudes para evitar cualquier tipo, de, que no sean proyectos que tengan realmente un impacto social importante. Era mi comentario”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Sí, el comentario va encaminado. Hace algunas semanas hubo también otro evento en donde asociaciones civiles, por invitación del Municipio tuvieron una reunión allá en el Museo Metropolitano, donde gran parte de esas asociaciones ya están en una base de datos aquí del Municipio, y bueno nada más hacer la aclaración de que ¿estos fondos son Federales con aportación Municipal? y la otra, ¿son solamente aportaciones Municipales?”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Son un millón y medio del Municipio, y 3 millones de pesos del Gobierno Federal, con esos 4 millones y medio vamos a lanzar un concurso, para que las asociaciones civiles formalmente establecidas que ya hayan tenido, parte de las bases del Concurso es que sean instituciones ya establecidas, que ya hayan dado resultados y esos proyectos los van a presentar para que esos 4 millones de pesos se utilicen para apoyar a esas Instituciones en las tareas que ya de hecho hacen, ésa es la intención, ayudar al que está ayudando, en pocas palabras”.

Retomando el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACÍA dijo: “No, es que tengo una confusión, el evento al que invitaron allá en el Museo Metropolitano ¿es para esto mismo, o es algo más?”.

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Cuál evento, a ver nada más recuérdeme el evento”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA respondió: “El evento de las Asociaciones Civiles, donde hubo un registro de Asociaciones, un desayuno o algo así, porque estuvieron muchas Asociaciones Civiles”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “No, recuerden que al sacar adelante este Cabildo Reglamento de Delegados Municipales y una Reforma al Reglamento de Participación Ciudadana, se crea la figura del Registro de Asociaciones, pero esto es diferente. De hecho una de las labores, un servicio extra que le da el Municipio a aquellas Asociaciones que se registren, es agilizarles el registro ante el INDESOL, para poderse nutrir de estos beneficios, pero es totalmente diferente, el registro de Asociaciones no tienen ninguna generación de recursos. ¿Alguien más sobre este tema?, de no ser así está a consideración de ustedes el dictamen que presenta la Comisión de Grupos Vulnerables, ¿los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano?, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuamos con el orden del día para ver el Dictamen de la Comisión de Hacienda. Adelante Síndico”.

Acto seguido, el C. SÍNDICO PRIMERO, JAVIER ORONA GUERRA dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de lectura al dictamen referente a la ampliación del Financiamiento del Presupuesto de Ingresos para el año 2010, del cual sólo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad, y en la inteligencia de que dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Síndico, está a consideración de ustedes, la solicitud de dispensa, ¿los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano?, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, Se aprueba por unanimidad, la dispensa en tramite”.

Retomando el uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO, JAVIER ORONA GUERRA dijo: “En razón de que ha sido aprobada la dispensa, me permito dar lectura a los siguientes acuerdos”.

A continuación el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA procede a la presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.

El C. Presidente Municipal, Ing. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, a través del C. Tesorero Municipal, Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen, y en



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo relativo a la ampliación del monto total del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio durante el año 2010.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que mediante decreto No. 31 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre del 2009, el H. Congreso del Estado aprobó un monto de financiamiento para el año 2010 de \$288,772,908.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 70/100 M.N.) para el Municipio de Monterrey.

SEGUNDO: Que durante los últimos 4-cuatro años, el Municipio ha recibido un total de ingresos por participaciones federales de \$4,112,287,551.00 (CUATRO MIL CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que representa un flujo anual promedio de ingresos por este concepto de \$1,028,071,887.75 (MIL VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, se estableció como compromiso de la administración en su EJE RECTOR 3 INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA COMPETITIVA, el ofrecer a los habitantes de Monterrey un mejor lugar para vivir, promoviendo proyectos económicos y edificaciones que se caractericen por su eficiencia, eficacia y calidad; estableciéndose como objetivo específico el mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados.

SEGUNDO: Que debido a las necesidades de una población en constante crecimiento, como lo es la de esta ciudad de Monterrey, la administración municipal está enfocada en brindar más y mejores espacios que estén en condiciones para el desarrollo óptimo de las personas, sin embargo, para poder acercar dichas condiciones a la ciudadanía es necesario contar con mayores recursos económicos y financieros que permitan que se realice una inversión productiva en materia de infraestructura pública.

TERCERO: Que el Municipio cuenta con la capacidad suficiente para hacerle frente a compromisos de pagos futuros a través de las participaciones federales, de conformidad con lo que se puede observar en el SEGUNDO ANTECEDENTE del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos numerales 125, 126, 129, 139, 140, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para obtener



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

endeudamiento para financiamientos dentro de los límites aprobados por el H. Congreso del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II inciso B), 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos a la consideración del R. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación, en su caso.

En consecuencia, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado mediante decreto No. 31 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre del 2009, hasta por un monto adicional de \$144,377,454.35 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) del presupuesto de ingresos para el año 2010, para quedar en un monto total para financiamiento de \$433,150,363.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.).

SEGUNDO: Se aprueba la contratación de uno o varios financiamientos a un plazo de hasta 20 años hasta por el monto autorizado en el ACUERDO PRIMERO del presente dictamen, para llevar a cabo inversión pública productiva, enfocada a obras de infraestructura y equipamiento urbano.

TERCERO.- Se aprueba la afectación como garantía y/o fuente de pago de hasta el 25% (veinticinco por ciento) de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Municipio, durante la vigencia del o de los créditos contratados con base en este dictamen, por lo que se autoriza a los representantes legales del R. Ayuntamiento a pagar y/o a garantizar, con dichas participaciones federales, hasta un monto igual al financiamiento aprobado en el ACUERDO PRIMERO de este Dictamen. Lo anterior con apego a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, el Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y demás normas relativas y aplicables.

CUARTO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo Municipal a celebrar los instrumentos necesarios a efecto de facultar a las instancias correspondientes a realizar, a nombre y con cargo a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, el pago y/o garantía de las obligaciones crediticias, según se necesite, derivadas del financiamiento descrito en el ACUERDO PRIMERO del presente documento.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

QUINTO.- Se aprueba que se hagan las gestiones necesarias a efecto de obtener las autorizaciones correspondientes del H. Congreso del Estado de Nuevo León sobre los acuerdos aprobados en el presente Dictamen.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que turne el presente dictamen para su publicación en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5(cinco) días hábiles a partir de su aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente. Monterrey, N. L. a 14 de Abril de 2010.- JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS).- JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Existe algún comentario sobre el presente dictamen?. Adelante Regidor Luis Farías".

En el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ expresó: "Señoras y señores Regidores, muy buenos días a todos. El presente dictamen comenta que se va a ampliar el financiamiento autorizado, de 288 a 433 millones de pesos del Municipio de Monterrey para el 2010 y además se va a aprobar la contratación de uno o de varios financiamientos a un plazo de 20 años, por el monto antes mencionado para obras de infraestructura que tendrán como fuente de pago garantía de hasta el 25 por ciento de las participaciones federales. Si lo vemos en términos simples lo que nos dice este dictamen es que se autoriza al Presidente Municipal a que endeude al Municipio de Monterrey, hasta por 433 millones de pesos adicionales en los próximos meses para que invierta en cualquier obra de infraestructura, en otras palabras este dictamen equivale entregarle pues a esta Administración un cheque en blanco de 433 millones de pesos para que lo gaste en la obra de su elección favorita sin restricción alguna, en el dictamen no se menciona la obra que se piensa financiar, por lo que me pregunto ¿cuál será esa obra?, ¿por qué hay tanto secreto y qué se está escondiendo a la ciudadanía?, generalmente lo correcto de un dictamen de este tipo es enunciar el nombre de la obra que se va a financiar con el crédito, señores Regidores actualmente el Municipio de Monterrey cuenta con una deuda millonaria, enorme de 1, 555 millones de pesos, lo que busca este dictamen es endeudar al Municipio con 433 millones de pesos adicionales en créditos bancarios para llegar a un total de 1,988 millones de pesos de deuda pública, esto quiere decir que este dictamen pretende endeudar a 6 administraciones futuras con 433 millones de pesos adicionales en los próximos años nada más en este año, claro, que es una carga financiera muy pesada si incluimos además los 1,555 millones de pesos de la deuda actual. Es una irresponsabilidad endeudar por 433 millones de pesos adicionales a 6 futuras administraciones ya que no sabemos cuáles van a ser sus ingresos futuros, ya que los ingresos del predial y de las participaciones federales son muy variables, por lo que ni siquiera sabemos si van a estar en posibilidades de pagar este nuevo crédito. De acuerdo a un artículo publicado en un periódico local, en noviembre del año pasado, titulado: "Hereda Madero deuda recargada", menciona que cuando Adalberto Madero entró en el 2006, la deuda bancaria del Municipio de Monterrey era de 839 millones de pesos, al entregar al Municipio 3 años después en el 2009 la deuda se disparó a 1,560



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

millones de pesos, estamos hablando que Madero aumentó la deuda bancaria del Municipio en un 90% durante sus 3 años. Una nota publicada en octubre del año pasado en el periódico El Economista comenta que actualmente Monterrey es el segundo municipio más endeudado de todo México, sólo detrás de Ecatepec del Estado de México, por lo tanto con el aumento de la deuda del 90 por ciento del ex Alcalde Madero nos convirtió en el segundo municipio más endeudado de todo México. A pesar de este penoso segundo lugar, lo que se busca con este dictamen es que esta Administración siga los mismos pasos de Madero y aumente la deuda bancaria del Municipio a niveles históricos nunca antes vistos, con respecto a este tema un artículo publicado por el periódico El Universal en agosto del año pasado, titulado: "Colapso financiero paraliza a los Municipios", comenta lo siguiente, cito: "Los reportes llegan a casi todos los rincones del País, Cuerpos de Seguridad Pública paralizados por la falta de combustible, trabajadores de limpia en huelga por la ausencia de pagos, recortes en salarios, despidos y cierre temporal de oficinas públicas. De 2,435 Alcaldías que existen en México el 95 por ciento está al borde del colapso financiero, ya que las entidades federativas registraron una caída de sus participaciones federales" y aquí nos dice que las participaciones federales van a estar igual siempre, en otras palabras, lo que menciona este artículo es que las participaciones federales de los ayuntamientos son demasiado variables y no podemos decir a ciencia cierta si se van a mantener en el futuro como para garantizar el pago de los servicios del Municipio o el pago de esta nueva deuda, por lo que de aprobarse este nuevo endeudamiento existe el riesgo de que futuras administraciones del Municipio de Monterrey se colapsen financieramente si disminuyen las participaciones federales y tengan que tomar medidas extremas tales como aumentos bruscos del predial y de los parquímetros, despidos masivos de empleados del Municipio y hasta la suspensión de operaciones. Todo esto lo menciono ya que el dictamen comenta en el tercer considerando que el Municipio cuenta con la capacidad suficiente para hacerle frente a compromisos de pagos futuros a través de sus participaciones federales, solo quiero comentar que las participaciones federales futuras son variables y dependen de las condiciones de la economía en general, por lo que no podemos garantizar que en el futuro se van a mantener así como para pagar esta nueva deuda. Otra cuestión es que la Cuenta Pública del 2009 menciona que los ingresos públicos del Municipio del año 2009 disminuyeron un 7 por ciento con respecto al 2008, esto quiere decir que actualmente el Municipio tiene problemas con sus ingresos ya que estos están disminuyendo, por lo tanto, ¿cómo es posible que se contemple la idea de endeudar al Municipio más, si posiblemente sigan disminuyendo los ingresos en el futuro? En la Cuenta Pública del 2009, la distinguida calificadora financiera Fitch Ratings comentó que una debilidad financiera del Municipio de Monterrey, es su elevado nivel de endeudamiento y en esa misma Cuenta Pública la calificadora Munich comentó que la debilidad financiera del Municipio de Monterrey son sus altos niveles de deuda y resultados operativos inconsistentes, en términos simples lo que nos quieren decir Fitch Ratings and Munich, es que las finanzas del Municipio están muy deterioradas debido al excesivo endeudamiento actual, por un simple capricho de construir una o dos obras más por medio de más deuda, estamos garantizando que futuras administraciones caigan en una posible bancarrota financiera. En mi opinión en lugar de pensar en este endeudamiento más al Ayuntamiento para realizar obras, no porque no mejore el Municipio de Monterrey, por qué no mejor el Municipio de Monterrey, no sana sus finanzas por medio de programas encaminados a disminuir su deuda actual de 1,555 millones de pesos, otra cuestión es que actualmente el Municipio de Monterrey tiene gastos muy altos en muchos rubros totalmente innecesarios que si se redujeran o eliminaran, sobraría dinero para construir estas



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

obras de infraestructura que se mencionan, lo menciona uno, como los gastos excesivos en esta Administración, en los últimos cuatro meses de 44 millones de pesos en medicamentos a una empresa llamada Comercializadora Biomédica e Inmunológica, 25 millones de pesos para mantenimiento de los vehículos del Municipio, 11 millones de pesos en gasolina de automóviles, en mi opinión estos son gastos muy altos y representan un derroche de dinero que pagan los ciudadanos en impuesto predial, para qué gastar tanto en medicina si sólo tenemos una clínica municipal, o para qué tanto gasto en mantenimiento de vehículos y gasto de gasolina, por qué no recortamos estos gastos excesivos y con el dinero que nos sobra, pues construyamos cualquier obra que se pretende. Compañeros Regidores y Regidoras les recuerdo que la administración pasada el Alcalde Madero nos dejó un aumento de la deuda del 90 por ciento, por lo tanto no podemos seguir en este camino o seguir aumentando más la deuda ya que se pone en riesgo la estabilidad financiera futura del Municipio, por lo tanto como representante del pueblo estoy en contra de la aprobación de este dictamen, ya que el aumento de la deuda de 433 millones de pesos puede colapsar financieramente y llevar a la bancarrota al Municipio de Monterrey lo que afectaría los intereses sociales de la población de esta gran ciudad. Gracias”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Nada más voy a hacer un comentario, miren hay varias cosas que si es importante y considero que tengo que puntualizar, el primero de ellos, lo que se está solicitando ya el Congreso había aprobado un financiamiento, de 288 millones de pesos, ese financiamiento, si nos vamos por la vía del financiamiento como viene expreso actualmente, son créditos que tú solicitas a corto plazo. A qué voy con esto, con la aprobación que dio el Congreso en la Ley de Egresos para el Municipio de Monterrey donde viene es 10 por ciento, la Administración Municipal de Monterrey pudiera inclusive sin pasar a Cabildo, hacer uso de esos 288 millones de pesos, para gasto corriente o para lo que el Municipio o el Gobierno Municipal decida, porque ya está en la Ley de Egresos, pero, no estoy decidiendo agarrar ese dinero de ahí, porque como son créditos a corto plazo, las tasas de interés del servicio de ese dinero, es cerca de entre un 40 y un 50 por ciento más caro el dinero utilizarlo de financiamiento, por eso estoy solicitando, no usar ese 10 por ciento y utilizar un 5 por ciento adicional, que es 15 por ciento, que estamos solicitando pero ese dinero a largo plazo, porque el servicio de ese dinero, es mucho más barato en un 40 ó 50 por ciento, que el financiamiento a corto plazo, primer punto. Segundo punto, este dinero que estamos pidiendo, como lo dice el dictamen, no vamos a decir échame el dinero y luego lo vamos ir pidiendo si es y cómo se vaya ocupando y el 100 por ciento del dinero, ojo el 100 por ciento del dinero, lo estoy solicitando para inversión de obra pública, entonces antes de yo gastar un peso de ese dinero, tengo que pasar aquí al Cabildo si el Congreso lo aprueba el crédito, tengo que pasar aquí a Cabildo para decirles del dinero que está aprobado, se van a utilizar 20 millones ó 28 millones para la construcciones del Edificio C-4 de Policía y tiene que ser aprobado aquí y entonces después de que lo aprobaron aquí, voy y solicito el dinero al Banco y se va gastando únicamente, se va a ir gastando en obra pública, ahora por qué es necesario el dinero o por qué se está pidiendo ese dinero, hay dos variables que es importante y una la mencionó el Regidor hace un momento, efectivamente las participaciones federales del año pasado, derivado de la crisis económica, las participaciones federales cayeron en todo el país, no nada más en Monterrey, hubo una disminución entre el 18 y el 24 por ciento en los últimos 4 meses del Gobierno pasado, esa caída en la participación federal y en los ingresos propios del Gobierno Municipal de Monterrey, derivaron que al término de la anterior administración y cuando nosotros



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

entramos como lo consignamos en este Cabildo en la Glosa que enviamos al Congreso, ahí venían cerca de 400 millones de pesos de deuda o de pasivo ya facturado que al cierre del año pasado son compromisos ya contraídos, como lo reseñaba ahorita el Regidor atinadamente, en lo que va de este gobierno municipal, hemos pagado 46 millones de pesos de un adeudo que había por ejemplo en medicina, como lo decía hace un momento el Regidor, hemos pagado 32 millones de pesos de deuda que había en el servicio de recolección de basura a la empresa PASA, hemos pagado 12 millones de deuda que había a SIMEPRODE, por ejemplo, y así estos montos que estoy dando, eran los 400 millones de pesos de facturas que ahí estaban y que cuando nosotros llegamos, pues no podemos decir este dinero no lo pago, finalmente es basura que ya se recogió, es basura que ya se dispuso, es medicina que no se pagó, pero que nosotros tenemos la obligación constitucional de darle seguimiento a esos compromisos, entonces, cuál es la realidad que en la Glosa lo consignamos y lo enviamos al Congreso. Cuando nosotros llegamos había 400 millones de facturas no pagadas, derivada de la caída del 18 al 24 por ciento en las participaciones federales y estatales, entonces, qué sucede ahora, lo que yo estoy planteando es lo siguiente: el Gobierno Municipal de Monterrey que tiene un presupuesto cercano a los 3,000 millones de pesos, tenemos una capacidad de inversión, demanda inversión compra de patrullas, inversión de obra pública, todo lo que no sea gasto corriente, Monterrey tiene cerca de 600 millones de pesos al año de capacidad de invertir en cosas, en comprar patrullas en fin. Pero si ya traemos una deuda de 400 millones de pesos, quiere decir que el Municipio se quedaría el primer año, únicamente con la posibilidad de invertir en patrullas, en máquinas, en equipos todo lo que sea compra, se requerirían, únicamente tendríamos un remanente de entre 150 y 200 millones de pesos, qué haría eso al Municipio, hagan de cuenta que el primer año, nos vamos a dedicar estar cubriendo, que además es nuestra obligación todas esas deudas, pero nos dejaría sin la posibilidad de llevar a cabo ninguna obra, ni ningún servicio fuera del gasto corriente. Estos 400 millones de pesos que es un 5 por ciento adicional a lo ya aprobado en el Congreso, es un recurso que considero que es importante que se apruebe, porque es finalmente, hay necesidades en todas las colonias, en todas las colonias se ocupan pavimentos, se ocupan parques, se ocupan muchas cosas y esa es la capacidad que tiene real el Municipio derivado de dos cosas, de la deuda que heredamos cuando llegamos a corto plazo y hay un segundo factor, que ustedes lo deben de tener muy presente, en el mes de diciembre en la Ley de Egresos, el Congreso del Estado cambió las fórmulas de distribución de las participaciones estatales y federales, no sé si se acuerdan que en diciembre cuando se aprobó la Ley de Egresos, el Congreso cambió la fórmula, quitó una variable que era la eficiencia administrativa y al quitar esa variable en el caso específico de Monterrey, los excedentes de participaciones estatales y federales, está pronosticada una caída de 169 millones de pesos por el cambio de la fórmula, ya en estos primeros meses llevamos 36 millones de pesos menos derivados de ese cambio de fórmula, entonces toda esa junta de cambio de fórmula más la deuda que había, nos está llevando a esa necesidad, lo que si les digo a ustedes Regidores es, todos y cada uno de los dineros que se estén contrayendo, ni un solo peso va ir a dar a gasto corriente. Como lo dice el dictamen todo va a ser única y exclusivamente para obra y aquí habrá de venir al Cabildo cuando se apruebe una obra se ejerce el dinero, ¿sí?, ese era más que nada mi comentario”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Bueno, al respecto quisiera comentar nada más que el día de ayer estuvo con nosotros el ingeniero Alejandro Palacios, que es el titular de la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Secretaría de Obras Públicas, y nos explicó a detalle los proyectos, porque son proyectos todavía, con respecto a estas obras que se pretenden hacer, una de las más contentas en esto es su servidora porque yo vivo en el poniente, entonces yo ayer comentaba que el traslado de mi domicilio a acá, en ocasiones viene siendo hasta 40, 50, 60 minutos dependiendo si llueve, si no llueve, pero amén de eso la obra sobre todo para el lado poniente, es necesaria, ahorita nosotros decimos no puedo comprar un coche, pero ya el coche no es un lujo, sino es una necesidad para trasladarte, entonces me quedó muy claro y bueno, una de las personas que va a estar más al pendiente que estas obras, sobre todo en el poniente que se hagan, pues es su servidora, porque a mí me beneficiaría, y no solamente a mí, la mayor parte de la población está por la zona poniente. Yo también le comentaba al ingeniero Alejandro, la preocupación por la cuestión de las inundaciones que se hacen sobre todo en esas partes y el drenaje que debe de estar, vaya debemos de tener un drenaje bien hecho para no seguir con esas inundaciones que afectan sobre todo a la parte más baja de la zona norponiente y que vemos a diario, verdad, independientemente de la basura. Y una sugerencia que yo di para aprovechar ahora sí que los espacios de una manera sustentable y que estos espacios nos ayuden a combatir un poco los vicios, la drogadicción, la violencia familiar, es que, y comentaba el ingeniero, es que debajo de esos puentes se va a utilizar toda esa parte para hacer áreas deportivas, y mi sugerencia era precisamente que pusieran algunas rampas para skate, creo que le dicen skate o patinaje para los pequeños y algo para bicicletas, entonces créame que los proyectos que se hicieron o que nos presentaron ayer, me parecieron aceptables, y bueno pues estaremos al pendiente de que se cumplan tal y como se están diciendo, gracias”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Ese tema es bien importante que quede claro señor, el mismo dictamen dice que las obras antes y así es eh!, antes de que yo ejerza una obra tengo que venir aquí a enlistarlas cuáles serían y en qué momento y los montos, entonces de eso está a la de a fuerza y la otra es que el dinero no puede ser utilizado para gasto corriente”.

Acto seguido, se escuchó al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO respondió: “Adelante Regidor Luis Farías”.

Haciendo uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: “En el considerando de esta Comisión de Hacienda, en el primero, pues es muy sencillo, nada más de que se le autorice el presupuesto que ya estaba contemplado subirlo a 433, 150, 373 pesos, eso no es problema. El segundo es el que me preocupa y que nos debe de preocupar, es en donde dice se aprueba la contratación de uno o de varios financiamientos a un plazo de 20 años hasta por el monto autorizado en el acuerdo del presente dictamen, para llevar a cabo inversión pública productiva enfocada a obras de infraestructura y equipamiento urbano, así nada más en general, efectivamente ayer amablemente ayer el Secretario de Obras Públicas presente, señaló que los proyectos muy interesantes ¿verdad?, que pues tienen ustedes contemplados poder hacer o no hacer, pero hasta el ex Alcalde de triste memoria Adalberto Madero, nos remitimos en las actas de aquellos años y en la solicitud de endeudamiento se obligó o los obligó por ley también, de explicar en qué iba a gastar ese dinero y especificó que era sobre obras allá en Rangel Frías, etcetera, especificó puntualmente, aquí lo que nos preocupa es hacer un cheque en



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

blanco por estos 433 millones de pesos, en donde no nos dicen, a pesar de que si nos mostraron ayer una gama muy variada de posibles obras proyectadas o pensadas, pero no especificadas en este dictamen. Aquí dice enfocada a ahorros de infraestructura, ya sabemos cómo se presentan aquí y se aprueban por mayoría y entonces pues es simplemente, este acuerdo es decirle, usted puede hacer todos los empréstitos posibles, uno o varios aquí dice hasta por 20 años, por esa cantidad en este año, claro, porque creemos que lo van a volver a solicitar en el 2011, pero enfocado a obras, a infraestructura y equipamiento urbano, entonces, no nos dicen y esto es una opacidad y eso nos preocupa, que no digan para qué obras van a ser, habiendo tantas obras que nos presentaron ayer, como proyectos, como pensamientos, por qué no lo hubieran especificado, es decir vamos, a hacer una obra en tal boulevard, en tal avenida, con estos gastos y claro que hubiéramos entendido, pero nada más así son buenos deseos de que se van a hacer obras y no nos garantizan estas palabras, obras de infraestructura y equipamiento urbano no nos garantizan en realidad en qué se va a gastar este dinero. Es lo que nos preocupa, señor Presidente Municipal”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Sabe, que le parece si ahí le insertamos que también se me hace correcto lo que está diciendo que se inserte ahí un letrado que diga, las obras serán previamente aprobadas por el Cabildo, y se lo insertamos ahí en el segundo párrafo, que no lo dice, yo creo que si es una buena observación la que está haciendo el Regidor. Es más yo propongo que eso se lo inserten, previa aprobación del Cabildo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, quien expresó: “Con el permiso del honorable Cabildo, yo felicito al señor, al ingeniero Larrazabal por estos grandes proyectos que está haciendo para beneficio de toda la ciudadanía, de verdad que es una obra magnífica, de gran magnitud, y para beneficio de todos, mi pregunta nada más es en el área deportiva que se va a hacer bajo del puente, ¿van a cobrar o algo para los equipos?, porque aquí nosotros los electricistas, yo pago anualmente cerca de 500 mil a NOVA, porque pues ahí tienen bien padre van las familias, pueden usar la alberca, etcétera; pero realmente mi cuota sindical pues ya no me alcanza, entonces para yo inscribirme para que los electricistas ahí jueguen bajo el puente, ingeniero, gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “En el caso específico de los puentes, no viene, obviamente no se cobra pero aparte dentro de la relación de obras que vienen, viene infraestructura deportiva, viene por ejemplo la remodelación de tres unidades deportivas, 21 millones de pesos, la construcción de dos canchas de fútbol rápido, 10 millones de pesos, la rehabilitación de la Unidad Deportiva Raúl González, 8 millones de pesos, y vienen también 18 millones de pesos, para remodelar los centros del DIF, el DIF tiene dieciocho módulos, donde dan muchos programas sociales y clases a las mamás y a los jóvenes, y también viene dinero ahí metido, entonces no se va a cobrar y aparte vienen más unidades deportivas”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, ¿algún otro Regidor? Regidor Luis Farías”.

En el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ dijo: “Yo propondría que se pospusiera este dictamen y que se agregara el gasto de las



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

obras, pueden poner las obras que ustedes quieran, ponerlas aquí y con gusto tendrían el voto a favor nuestro, gracias”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Quería hacer uso de la palabra la Regidora Dora Luz o Liliana primero”.

En el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo nada más voy a hacer un comentario muy respetuoso, ayer tuvimos la previa de Cabildo y con todo gusto compañero Farías, es usted una persona bien brillante, bien inteligente, estamos de acuerdo, pero ayer nos hubiera hecho esa reflexión y nosotros hubiéramos”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Es en el pleno”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Bueno, sin palabras señor Alcalde”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien comentó: “Sí, con respecto a esto bueno, nos hicieron entrega, le agradezco yo al señor Secretario y al ingeniero que no sabía que estaba por aquí, ingeniero Palacios, aquí está detallado lo que en un momento dado se va a hacer, también vale la pena mencionar aparte de eso los parques públicos y el apoyo que se va a dar a las escuelas que se están solicitando, y también comentar lo siguiente con respecto al señor Adalberto Madero, es que batallo, pero bueno, con respecto al señor Adalberto Madero, a lo mejor él etiquetó algo, pero no se vio, no se vio, desconozco las razones ¿verdad?, eso será ya cosa que vayan a juzgar allá en el Congreso del Estado los Diputados por las Cuentas, pero lo que sí me queda claro es que este Cabildo, al menos éste es diferente y al menos en éste si vamos a estar pendientes de que se hagan las obras, entonces con todo respeto para el licenciado Adalberto Madero, si no lo hizo allá lo juzgarán, él sigue allá en San Antonio compre y compre cosas, gracias”.

A continuación en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó: “Miren, yo propongo, hay dos propuestas: la propuesta que yo hago es, retomando las palabras del Regidor Farías, que se me hace también una buena propuesta, es que se le inserte ya sea a ese segundo párrafo o cláusula, o se le añada una adicional, en donde las obras que se vayan a ejecutar tengan que pasar previamente a este Cabildo a su aprobación, y de esa manera, ya estos presupuestos que son proyectos, cuando ya estén hechos los proyectos y los presupuestos, venga aquí el de Obras Públicas, y nos presente el contexto completo, y aquí se tiene que aprobar, sino no se puede ejercer el dinero, les parece ésa es una propuesta que yo hago, que quede insertado un párrafo, para que quede amarrado que el Cabildo sea quien debe de aprobar la inversión. Y dos, que únicamente se puede utilizar el dinero para inversión de obra pública, eso debe de quedar perfectamente amarrado, esa es la propuesta que yo hago, la propuesta que hace el Regidor Farías, es que se posponga el dictamen, ésa es la propuesta de él, no sé si haya alguna otra propuesta o algún otro comentario”.

En el uso de la palabra la C. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “A ver Arturo pida la palabra”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Haciendo uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Que linda, gracias. Yo digo que se voten las propuestas en base a como se fueron solicitando iba a mano el Alcalde”.

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Pues sí. Oiga, nada más quería hacer un comentario, bueno, obras por ejemplo, arriba de 100 mil pesos, o de cuánto porque cada rato anda haciendo obras el ingeniero”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “No, todas, yo me comprometo, o sea que quede ahí que todas las obras que se vayan a hacer con estos recursos sea previa aprobación del Cabildo”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Estamos de acuerdo”.

En el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Sí, ya someta a votación”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, está a consideración de ustedes el dictamen con el agregado que hace el Alcalde, y así también está la propuesta del Regidor Luis Farías, de que este dictamen se posponga para otra sesión, entonces primero ponemos a consideración el dictamen que ya fue presentado por la Comisión”.

Escuchándole al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Que se posponga, pero que se adhiera a qué obras se va a destinar, ésa era la propuesta”.

Retomando el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Okey, la propuesta del Regidor Farías que está en segundo término, es que se posponga para que se le añada el listado de obras que se piensan realizar. Entonces pondré a consideración primero el dictamen con el añadido que hace el ciudadano Presidente Municipal, de que todas las obras tendrán que pasar por este Republicano Ayuntamiento, previo a su disposición del recurso y la obra, entonces está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, con el añadido que hace el ciudadano Presidente Municipal, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, son 25 votos a favor, ¿los que estén en contra? 1 voto en contra, abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con la inserción que hizo el ciudadano Presidente Municipal”.

ENSEGUIDA, SE TRANSCRIBE EN FORMA ÍNTEGRA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EN LA FORMA EN QUE FUE APROBADO:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.

El C. Presidente Municipal, Ing. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, a través del C. Tesorero Municipal, Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen, y en cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo relativo a la ampliación del monto total del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio durante el año 2010.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012
ANTECEDENTES:**

PRIMERO: Que mediante decreto No. 31 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre del 2009, el H. Congreso del Estado aprobó un monto de financiamiento para el año 2010 de \$288,772,908.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 70/100 M.N.) para el Municipio de Monterrey.

SEGUNDO: Que durante los últimos 4-cuatro años, el Municipio ha recibido un total de ingresos por participaciones federales de \$4,112,287,551.00 (CUATRO MIL CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que representa un flujo anual promedio de ingresos por este concepto de \$1,028,071,887.75 (MIL VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, se estableció como compromiso de la administración en su EJE RECTOR 3 INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA COMPETITIVA, el ofrecer a los habitantes de Monterrey un mejor lugar para vivir, promoviendo proyectos económicos y edificaciones que se caractericen por su eficiencia, eficacia y calidad; estableciéndose como objetivo específico el mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados.

SEGUNDO: Que debido a las necesidades de una población en constante crecimiento, como lo es la de esta ciudad de Monterrey, la administración municipal está enfocada en brindar más y mejores espacios que estén en condiciones para el desarrollo óptimo de las personas, sin embargo, para poder acercar dichas condiciones a la ciudadanía es necesario contar con mayores recursos económicos y financieros que permitan que se realice una inversión productiva en materia de infraestructura pública.

TERCERO: Que el Municipio cuenta con la capacidad suficiente para hacerle frente a compromisos de pagos futuros a través de las participaciones federales, de conformidad con lo que se puede observar en el SEGUNDO ANTECEDENTE del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos numerales 125, 126, 129, 139, 140, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para obtener endeudamiento para financiamientos dentro de los límites aprobados por el H. Congreso del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II inciso B), 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ciudad de Monterrey, presentamos a la consideración del R. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación, en su caso.

En consecuencia, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado mediante decreto No. 31 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre del 2009, hasta por un monto adicional de \$144,377,454.35 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) del presupuesto de ingresos para el año 2010, para quedar en un monto total para financiamiento de \$433,150,363.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.).

SEGUNDO: Se aprueba la contratación de uno o varios financiamientos a un plazo de hasta 20 años, para llevar a cabo inversión pública productiva, enfocada a obras de infraestructura y equipamiento urbano.

TERCERO: Previamente a la designación de los recursos públicos establecidos en los párrafos que anteceden, se deberá someter a votación por parte del R. Ayuntamiento de este Municipio, la aprobación de las obras públicas a las cuales se les destinaran los recursos aludidos.

CUARTO.- Se aprueba la afectación como garantía y/o fuente de pago de hasta el 25% (veinticinco por ciento) de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Municipio, durante la vigencia del o de los créditos contratados con base en este dictamen, por lo que se autoriza a los representantes legales del R. Ayuntamiento a pagar y/o a garantizar, con dichas participaciones federales, hasta un monto igual al financiamiento aprobado en el ACUERDO PRIMERO de este Dictamen. Lo anterior con apego a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, el Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y demás normas relativas y aplicables.

QUINTO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo Municipal a celebrar los instrumentos necesarios a efecto de facultar a las instancias correspondientes a realizar, a nombre y con cargo a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, el pago y/o garantía de las obligaciones crediticias, según se necesite, derivadas de la ampliación del financiamiento descrito en el ACUERDO PRIMERO del presente documento.

QUINTO.- Se aprueba que se hagan las gestiones necesarias a efecto de obtener las autorizaciones correspondientes del H. Congreso del Estado de Nuevo León sobre los acuerdos aprobados en el presente Dictamen.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que turne el presente dictamen para su publicación en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5(cinco) días hábiles a partir de su aprobación.

Atentamente. Monterrey, N. L. a 14 de Abril de 2010. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Pasamos a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes".

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: "Buenas tardes, señor Presidente Municipal, integrantes del R. Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la solicitud de lectura parcial al punto de acuerdo referente a la revocación de 48 licencias de alcohol, del cual sólo daré lectura a los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo que al ser aceptada mi propuesta el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa que hace el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN procede a la presentación del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.-Mediante oficios de fechas 01 y 24 de marzo del 2010, el C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey sendos listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada en la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

2.-Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió sendos acuerdos por separado de fechas 09 de marzo y 06 de abril del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a los C.C. 1.-Héctor Javier Pérez Vieyra, como propietario del giro mercantil de Deposito con Venta de Cerveza Vinos y Licores ubicado en la calle Plan de Ayutla número 1016 Colonia Terminal en esta Ciudad; 2.- Horacio Cantú Toscano, como propietario del giro mercantil de Cervecería en el domicilio de Lázaro Cárdenas número 1229 en la colonia Niño Artillero de esta Ciudad; 3.- Manuel Loera Halton, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Bernardo Reyes número 3103 en la colonia Niño Artillero de esta Ciudad; 4.-Jesús Anselmo Ponce Pérez, como propietario de giro mercantil de Deposito de Cerveza Vinos y Licores para el domicilio de Doblado número 1010 Colonia Los Altos de esta Ciudad; 5.- Ramón Monsivais Limón, como propietario de giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, ubicado en la calle San Juan de los Lagos número 3948 en la colonia Los Altos de esta Ciudad; 6.- Rogelio López Saucedo, propietario del giro de Deposito con Venta de Cerveza Vinos y Licores ubicado en la calle Espinosa número 122 Oriente en el Centro de esa Ciudad; 7.- Héctor Jesús Beltrán López, como propietario del giro de Deposito con venta de cerveza, ubicado en Batalla de León número 5304 en la Colonia Álvaro Obregón en esta Ciudad; 8.-Leticia Fuentes Valdez como propietaria del giro mercantil de Deposito de Cerveza Vinos y Licores ubicado en la Calle Alazán número 943 en la colonia Ancon del Huajuco en esta Ciudad; 9.-José Vela Elizondo propietario del giro mercantil de Servi-car ubicado en la calle Chapultepec número 1866 en la colonia Buenos Aires en esta Ciudad; 10.- Víctor Martínez Villanueva, propietario del giro mercantil de Deposito de Cerveza Vinos y Licores ubicado Castelar número 1400 en la colonia Pío X en esta Ciudad; 11.-Jesús Olguin Berumen, propietario del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza ubicado en la calle 6 de Enero número 123 colonia Antonio I. Villarreal en esta Ciudad; 12.-Gerardo Garza Rodríguez, propietario del giro mercantil de Deposito de Cerveza Vinos y Licores ubicado en Ruiz Cortines número 3356 en la colonia Moderna en esta Ciudad; 13.-Dolores Acevedo Hernández, como propietario de giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Dragon numero 9218 en la colonia Fomerrey 51 en esta Ciudad; 14.-Jesús Rodríguez Coronado propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza ubicado en Cap. M. Asueta número 102 nte en la colonia Buenos Aires en esta Ciudad; 15.-Leticia Rosales Mendoza, propietario de giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza y vinos y licores, ubicado en la Calle Colon numero 3019 ote en la colonia Pablo A. de la Garza en esta Ciudad; 16.-Héctor Cavazos Villagran, como propietario giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores para el domicilio ubicado en Michoacán número 1000 en la colonia Independencia en esta Ciudad; 17.- Gabriel Balderas Anselmo propietario del giro mercantil de Cervecería ubicada en la calle Francisco Beltran número 3012 en la colonia Argentina en esta Ciudad; 18.-Sergio Elizondo Sandoval propietario del giro mercantil de Minisuper con venta de cerveza y vinos ubicado en la calle Prolongación Ruiz Cortines número 3026-A en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad; 19.-Carlos Baker López como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Mar Blanco numero 8260 en la colonia Loma Linda de esta Ciudad; 20.-Celia Guajardo Villarreal como propietaria del giro mercantil de Licoreria ubicado en la calle Villaldama numero 1501 en la colona Topo Chico en esta Ciudad; 21.-Maria Isela



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ibarra Giacoman, como propietario del giro mercantil de Restaurante con venta de cerveza ubicado en Paseo de los Leones número 1015 colona Leones de esta Ciudad; 22.-Nicolás Salazar Barbosa como propietario del giro mercantil de Billares con venta de cerveza ubicado en la calle Madero numero 2000-B ote en esta Ciudad; 23.-Esthela Vallejo Ochoa como propietario del giro mercantil de Deposito de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Chapultepec número 301 en la colonia Caracol de esta Ciudad; 24.-Hipólito Mendiola Galvan como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Marconi número 2044 en la colonia Progreso de esta Ciudad; 25.- Lina Patricia Montemayor Riojas como propietario del giro mercantil de Restaurante Bar ubicado en la calle Eugenio Garza Sada numero 2247 en la colonia Roma de esta Ciudad; 26.-Anselmo Gabriel Balderas García como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Francisco Beltrán número 3012 colonia Argentina de esta Ciudad; 27.-Miguel Cruz Contreras como propietario del giro mercantil de Deposito de Cerveza vinos y licores en el domicilio de José López Hickman número 903 ote en la colonia Caracol en esta Ciudad; 28.-Sergio Villaseñor Ramos como propietario del giro mercantil de Super con venta de cerveza, vinos y licores para el domicilio de Antonio I. Villarreal número 1221 en la colonia Fierro de esta Ciudad; 29.-Romeo Ramírez Valdez como propietario del giro mercantil de Deposito de cerveza, vinos y licores ubicado en la Naranjo número 1106 sur en el Centro de esta Ciudad; 30.-Felipe Hernández Toledo como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Solidaridad numero 7527 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 31.-Eleazar Roberto González M. como propietario del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza ubicado en Sabona número 5532 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 32.-Rafael Ochoa Haro como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Jesús M. Garza número 3801 en la colona Madero de esta Ciudad; 33.-Efraín Silva de la Rosa como propietario del giro mercantil de Deposito de cerveza vinos y licores ubicado en Antirreleccionistas número 134 en la colonia Antonio I. Villarreal de esta Ciudad; 34.- Petra Coronado Álvarez, como propietario del giro mercantil de Cervecería, ubicado en Alfonso Esparza Oteo número 410 en la colonia Morelos en esta ciudad; 35.- Ana María Gutiérrez Najera, como propietario del giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores para el domicilio de Amado Nervo número 122-B nte, en el centro de esta ciudad; 36.-Socorro Almaguer Alanis como propietario del giro mercantil de Deposito de cerveza, vinos y licores ubicado en Dinar número 9416 en Fomerrey 23 de esta Ciudad; 37.-Rosa María Carlos López, como propietaria del giro mercantil de Minisuper ubicada en la calle Allende numero 1102 oriente en el Centro de esta Ciudad; 38.-María Ma. Dimas Lara Villanueva propietaria del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de 20 de noviembre número 2203 nte en la colonia Progreso en esta Ciudad; 39.-José Luís Sánchez como propietario del giro mercantil de Restaurante con venta de cerveza ubicada en la calle Solidaridad número 7527 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 40.-Juan Manuel González como propietario del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de Aarón Sáenz e número 4111 en la colonia Mederos en esta Ciudad; 41.-Gerardo Tamez Rodríguez como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de Revolución numero 117 en la colonia Ladrillera en esta Ciudad; 42.-Refugio Castillo Vallejo como propietario del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de Río San Joaquín número 2106 en la colonia Alfonso Reyes en esta Ciudad; 43.-José Maldonado Colchado como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza en el domicilio de Pedro G. Zorrilla número 1002 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 44.-Maria Isabel Treviño Vázquez como propietaria del giro mercantil de Deposito



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

con venta de cerveza, vinos y licores en el domicilio de 9ª Zona número 112 en la colonia Caracol en esta Ciudad; 45.-Felisa Gómez Fonseca como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de la calle Privada Virrey número 4100 en la colonia Condesa en esta Ciudad; 46.-Guadalupe Gutiérrez Méndez como propietaria del giro mercantil de Cervecería en el domicilio de la calle Tamaulipas número 1108 en la colonia Independencia en esta Ciudad; así como a las personas morales denominadas 47.- Inca, S.A. como propietaria del giro mercantil de Restaurant Bar en el domicilio de la calle Corregidora número 523 ote. en el centro de esta ciudad; 48.-Los Castores del Norte, S.A., como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza, ubicado Gonzalitos número 325 sur en la colonia San Jerónimo en esta Ciudad.

3.- Es el caso que a la audiencia de pruebas de alegatos que fueron citados la personas físicas y morales mencionadas, únicamente comparecieron los C.C. Jorge Treviño Vázquez, quien mencionó que su madre María Isabel Treviño Vázquez, propietaria del giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores en el domicilio de 9ª. Zona Número 112 en la Colonia Caracol en esta Ciudad, había dejado de opera dicho negocio desde el año de 1986, por haberse ido a radicar a los Estados Unidos y que actualmente el inmueble es utilizado como casa habitación; Felisa Gómez Fonseca, como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, ubicado en la Calle Privada Virrey, número 4100, de la colonia Condesa en esta ciudad, quien refirió que desde el año 1998, dejo de operar dicho giro mismo que operaba con el número de cuenta 102234, y que actualmente trabaja el mismo giro, pero con el número de cuenta 126935, a virtud de la autorización que al efecto se le expidió en el año de 1999 a nombre de Comercial Yuquin, S.A. de C.V., y la compareciente, giro con respecto del cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones; también compareció María del Pilar Gutiérrez Coronado, mencionando que su padre el C. Guadalupe Gutiérrez Méndez, propietario del giro mercantil de Cerveceria ubicado en la calle Tamaulipas número 1108, de la colonia Independencia, dejo de operar el mismo desde el año 2006, y que dicho inmueble actualmente es utilizado como casa habitación; siendo omisas las restantes a comparecer a la audiencia ya mencionada; es por lo que; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayas sido refrendas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así también de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Ahora bien, es evidente que en el procedimiento administrativo que inicio la Comisión de Espectáculos y Alcoholes el R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol a que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior atento en una parte a la incomparecencia de los citados y a la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

otra en el caso de las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas para los giros precisados a las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- En el procedimiento de revocación iniciado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes no se acreditó por las personas físicas y morales señaladas en el punto 2 del capítulo de antecedentes de esta determinación, encontrarse al corriente en el pago de refrendo de la licencia de alcohol que le fue otorgada por el R. Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO.- Ante el incumplimiento al pago de refrendo a que alude la fracción XVI del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se decreta la revocación de dichas licencias, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 09 de Abril de 2010. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal.- C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (RÚBRICAS)”.

En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor y Presidente de la Comisión, está a consideración de ustedes el dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, si existiera algún comentario. Al no haber comentarios sobre este dictamen. Sí adelante”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN expresó: “Nada más para puntualizar, que llevamos 199 revocaciones al día de hoy, y 12 aperturas, son 151 más 48 que estamos revocando el día de hoy. Es todo”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bueno en este tema específico, como parte de los trabajos de la Comisión de Inspección y Vigilancia, están haciendo las evaluaciones de los negocios, como bien decía el Regidor, hoy llegamos a 199 licencias revocadas y estimamos que vamos a llegar por lo menos a mil negocios que de alguna otra manera las licencias tienen inconsistencias, y vamos a dar de baja aproximadamente unas mil licencias, que es el estimado que se tenía al inicio del gobierno municipal, ya llevamos 199 y entiendo que el área de Inspección y Vigilancia y la Comisión de Alcoholes del Municipio están dándole seguimiento a estos trabajos”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “¿Existe algún otro comentario? De no ser así está a consideración de ustedes los que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor,



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra? ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "De acuerdo al orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo que les pediría, si existiera algún regidor o regidora que quiera registrar algún punto nos ayude para registrarla. La Regidora Dora Luz, Regidora Liliana"

Interviniendo en ese momento, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: "No, yo nada más para decirle que le doy todo mi apoyo a la Regidora Doris".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Okey. El Regidor Aníbal, el Regidor Ulises Chavarín, Regidor Luis Farías, la Regidora Dora Luz con dos asuntos, bien, alguien más. Entonces comenzamos con la Regidora Dora Luz".

Acto seguido, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Si gusta póngame hasta el último para darles oportunidad a mis compañeros que después de mi siguen, o sea el primer asunto, y luego el otro lo puedo decir al último, sí".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante".

Nuevamente en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Buenas tardes compañeros Regidores, Síndicos, Secretario, Tesorero e ingeniero Alcalde. Me estoy permitiendo enviarle un oficio al licenciado Marcos Mendoza Vázquez, Secretario de la Contraloría, así mismo al licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, con el tema del Parque Alameda, le estoy solicitando al licenciado Marcos Mendoza, Secretario de la Contraloría, que verifique si en realidad la empresa Favela Bernal Constructores, S. A. de C. V., le dio cumplimiento a la inversión de 1 millón de pesos en mejoras de los baños públicos del Parque Alameda, que debió presentar ante la Dirección que corresponda dentro del plazo de seis meses después de la firma del Contrato de Concesión, y así mismo le estoy solicitando al Tesorero la relación de los ingresos recibidos en el último año del 15 de mayo del 2008 al 15 de julio del 2009, antes de la firma de Concesión de los baños públicos del Parque Alameda. Esto lo estoy solicitando por tres motivos, ya lo he reiterado en ocasiones ahí en el Parque Alameda los ingresos que se percibían por el cobro de baños públicos pues era una cantidad considerable que ingresaba al Municipio, pero lo más triste de este caso es que hace unos días han estado viniendo personas de la tercera edad, del INAPAM, creo que se llama ahora, no recuerdo, donde les están cobrando la entrada a los baños, cuando en las administraciones pasadas, si, eran en forma gratuita, solamente presentando la credencial del Instituto que ellos están representando, si ellos están yendo ahí, o se van al INAPAM, corrijánme si el nombre es correcto, es precisamente para tener una mejor calidad de vida, precisamente para tener un rato de diversión, para convivir, para eso, entonces eso se estaba haciendo en forma



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

gratuita ellos utilizaban los baños, ahora resulta que no, que les están cobrando; y en este caso los ingresos que se percibieron en los tres años que su servidora estuvo en esta administración anterior, con el licenciado Ricardo Canavati, eran 8 ó 9 millones de pesos, más, menos y aquí esta empresa invirtió 1 millón de pesos, que ya lo ha de haber recuperado y está cobrando y no se vale, entonces apelo yo a la disposición del señor Alcalde para que apoye este asunto, y en un momento dado revocar esta concesión, yo sé que es difícil revocarla pero no podemos dejar que hagan eso, no es posible, o sea como una constructora, Favela Constructores, se está beneficiando con algo que le pertenece al Municipio por un otorgamiento del anterior Cabildo, entonces, yo apelo a esto y precisamente quiero que quede en esta mesa y apoyar, no sé si ustedes pero al menos yo tengo mucho respeto por las personas que son mayores y que van por ese rato de esparcimiento, apelo a la Comisión de Derechos Humanos, apelo a la Comisión de Grupos Vulnerables, apelo a la Comisión de Participación Ciudadana, a todas y cada una de las comisiones para revocar esta concesión mal otorgada. Es todo, gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Pues yo me sumo también. Regidora, mire vamos a hacer una cosa, le vamos a girar instrucciones para que el Secretario de la Función Pública que ya tiene un oficio de usted, nos integre un expediente, que se evalúe cómo fue dado el comodato bajo algún, porque si fue otorgado por el anterior Cabildo, que se revise bajo qué condiciones se dio, cuáles eran las obligaciones de ambas partes, aquí me dice el Regidor que en ese Convenio no venía un solo peso de ingreso al Municipio, por eso es que no hay ingreso, así salió la concesión o el comodato o como se le llame, vamos a pedirle aquí al Secretario del Ayuntamiento que integre el expediente y que lo evaluemos para poder analizar la posibilidad, si es que hay el sustento jurídico, que seguramente lo debe de haber para una posible revocación de ese comodato, ¿le parece?, vamos aquí como acuerdo que le dé”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Claro que se puede revocar Alcalde, porque no han remodelado los baños, están asquerosos, si los de aquí, que les está uno dice y dice laven los baños, limpie los baños, limpie los baños, no hacen caso, ¿se imagina los de la Alameda?, el otro día no traía feria, no traía dinero y no pude entrar al baño, tuve que atravesar hasta la Sección 50 de maestros, ahí si me lo prestaron, gratis, sí”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Está bien, está claro”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien expresó: “Básicamente era el mismo asunto, y yo me extenderé un poquito, yo creo exhortar desde este momento a la empresa Favela, que no le cobre a las personas de la tercera edad, no sé lo pongo a consideración, mientras se analiza el expediente que no les cobre a las personas de la tercera edad con su credencial del INAPAM, pues por lo pronto eso, a las personas de la tercera edad porque ahí está el INAPAM, lo que antes era el INSEN y que se le exhorte desde este momento, mientras se analiza el expediente de la posible revocación”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “Es correcto, se le va a girar oficio a la función pública para que empiecen a negociar ese tema”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍA GONZÁLEZ, quien dijo: “Primero la compañera Doris”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Okey. Regidora Dora Luz. La apunto Regidora Lucha”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Siguiendo en el tema del apoyo, también apelo a la buena disposición del señor Alcalde, y discúlpeme si se me quiebra la voz, pero hay personas que han dado su trabajo aquí en muchas administraciones, entonces yo apelaría sobre todo el caso de una persona que tiene 17 años de antigüedad, que padece cáncer de mama y que desafortunadamente la han, le pidieron, pues que ya no se despida, muy amablemente el ingeniero Juan Carlos, Secretario del Ayuntamiento me ha estado apoyando para esto, y yo le pido el apoyo para esa persona en específico, porque no sabemos en qué momento a nosotros nos va a tocar, y yo se lo pido”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “No se preocupe Regidora, voy a, no estaba enterado, voy a revisar el caso y le vamos a dar respuesta hoy mismo”.

Enseguida la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sobre ese mismo tema. Sí no la quiere la jefa que está ahorita, verdad, y que al rato le va a tocar a ella verdad, porque estamos expuestas, bueno, que la pongan en otro lugar, pero que no la corran señor Alcalde”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ya di mi palabra. No conozco el caso, pero créamelo que la vamos a poner en otra área”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Luis Farías”.

Escuchándose a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA decir: “Me da el lugar a mí”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “¿Otra vez le cede el uso de la palabra?, okey. La Regidora Lucha”.

En uso de la misma, la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA expresó: “Me da mucha pena señor Alcalde y el Republicano Ayuntamiento, porque a mí no me gustan estas cosas, pero desgraciadamente todos los trabajadores de Comisión Federal, los que salen a las once de la noche, ahí la calle Rayón está mucho muy oscura y ahí tanto las compañeras como los compañeros, ahí se estacionan y son los que están en el Call los que atienden a toda la ciudadanía para haber si hay alguna irregularidad, algún apagón, etcétera; yo le ruego de la manera más atenta, no sé cómo hacerle porque ya ha habido tres levantones, pero los levantones han sido en horas ordinarias y si, pues se trataba de un compañero que prestaba dinero, que no creo que sea que nos vayan a levantar a todos por esos tres que han hecho, porque ese señor era prestamista y el día que pagan casi 650 mil pesos recolectaba, y pues los pobres trabajadores yo creo que les cobraba el 20%, lo levantaron y pues no sé, pero era un compañero jubilado, entonces tienen miedo de que haya levantones, les digo no, yo creo que los levantones se dan a gentes que algo están



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

haciendo ¿verdad?, entonces yo digo que ustedes no tengan miedo, ustedes salgan normalmente, pero si está mucho muy oscuro y claro hay muchos robos, a veces el estéreo, de seguro los espejos cada rato se los roban; y últimamente se robaron dos carros y así verdad sucesivamente, tienen seguro y bueno pues por eso no hacen la denuncia, porque pues están asegurados, pero sí yo el día que llegué y a las diez y media que me fui, deberas que aunque yo tengo estacionamiento ahí en el sótano, como quiera pasé por ahí y estaba oscurísimo, y vamos que tiene lámparas, pero la luz está muy tenue, mucho muy, no sé pero se ve oscuro y sí pues que de perdido un respeto, de perdido que pase la patrulla ahí de las ocho en adelante, a las once de la noche que es cuando terminan de salir los trabajadores del turno de la tarde, le suplico de la manera más atenta, de veras ingeniero que lo tome en cuenta”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “Entonces, es la calle Rayón entre cuál y cuál más o menos”.

De nueva cuenta la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, respondió: “Ay! pues no sé, pero es a la vueltecita, es Anaya y Rayón, si así es”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Vamos a mandar al Secretario de Seguridad, que se entreviste con alguien de ahí y al de Servicios Públicos para que de manera conjunta ahí físicamente hagan un acuerdo que la patrulla esté a tales horas, digo debe estar siempre pero que lo hagamos y Servicios Públicos que se ponga de acuerdo, ahorita acabando la sesión le pongo los dos, sí”.

A lo que la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “Muchas gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Sí, gracias. Pues ya vemos lo que ha sucedido en la ciudad y sigue sucediendo en materia de seguridad y estamos muy pendientes, estamos viendo con interés lo que está haciendo esta Administración en la Policía Regia, y la depuración que se hizo, el despido de más de cien policías y bueno que no se les va a admitir etcétera; y nada más queríamos en este punto general, solicitar que se nos proporcionara a los Regidores aquí presentes la lista de esos policías cesados y su finiquito, para que tengamos ya esa lista y podamos darle seguimiento y no puedan reintegrarse a esos supuestos policías que actuaron incorrectamente en el cumplimiento de su deber o no cumplieron con su deber, nada más sí solicitamos esa lista para todos los regidores, tengamos esa certeza de que esos policías, mal policías supuestamente señalados por esta Administración ya no regresen y veamos esos finiquitos ya en papel y también darle un seguimiento como lo ha manifestado esta Administración, que se le va a dar un seguimiento a esos elementos para que no se reintegren en actividades de vigilancia y de protección ciudadana, entonces sí le solicitamos de la manera más atenta, señor Presidente Municipal”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “Sí, de hecho la hice pública, la envié a los diferentes medios de comunicación, pero no tengo ningún problema, aquel Regidor que la solicite como el caso de usted, con mucho gusto ahorita se la informamos y además les van a anexar copia del oficio que yo envié a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que es el conducto para que esos elementos sean dados de baja, más bien dados de alta como van los elementos en plataforma México, que es una base de datos nacional, y evitar que cualquiera de



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ellos pueda incorporarse a otra corporación policiaca en el país, no tengo ningún problema, ahorita le decimos aquí anda Manuelito que les de copia a quien lo solicite, inclusive les van a dar la lista de los 105 más los 52 que ya se fueron, y por qué se fueron, ahí viene cuál fue la decisión que tomó la Comisión Ciudadana, que ahí participa el Regidor Aníbal, cuáles fueron las bases que tomó la Comisión Ciudadana de sus antecedentes en la corporación, para que pudiéramos sacarlos de la Administración Municipal, sin ningún problema lo hacemos”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sobre ese mismo punto. Escuchamos, vimos, leímos mejor dicho las palabras del señor Presidente Municipal de que en junio, si mal no recuerdo se vence el término que se le dio al Secretario de la Policía de Monterrey para su desempeño en esa limpia tan prometida aquí en Monterrey, entonces vamos a estar pendientes en ese aspecto y en ese tiempo para que ya lo poco que resta, esa corporación sea completamente limpiada, gracias”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Es correcto”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Ulises Chavarín “.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, comentó: “Buenas tardes, señor Alcalde, señor Secretario, compañeros y compañeras Regidores. Mi intervención es en el sentido, es de bien sabido por todos de que el equipo de fútbol La Raza de Monterrey acaba de lograr su campeonato, con este ya liga cuatro campeonatos, cabe mencionar que es una liga norteamericana, es el único equipo mexicano, orgullosamente regio que logró ser campeón, la petición es en el sentido de que le diéramos un reconocimiento en una sesión solemne, ustedes pondrían el lugar, sería aquí mismo en un momento dado, mi propuesta es esa señor Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, yo considero que es una buena idea”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Sería, perdón, sería el martes 27 de abril, la hora a las once de la mañana aquí mismo”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL lo siguiente: “¿Es la propuesta?”.

Respondiendo el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: “Esa es la propuesta, señor Alcalde”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, existe algún comentario al respecto, el Regidor Arturo Méndez, ¿sobre el mismo tema?”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Sí, nada más hacer mención de que me da gusto que el compañero esté con la misma línea que se marcó desde un inicio, respecto reconocer a los equipos o a los deportistas de esta ciudad, y que bueno que pues en esta ocasión, La Raza logró su



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

campeonato, así como lo hizo el Club Monterrey, y ojalá que también los de básquetbol y béisbol, esperemos verlos aquí a todos. Reconocerlo públicamente”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Gracias Regidor Arturo Méndez, Regidora Dora Luz”.

Continuando en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Pues nada más un comentario, el mes pasado se dio inicio a la apertura para la Convocatoria de la Medalla al Mérito Ecológico, nada más para recordarles que ya se están recibiendo las propuestas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Perdón Regidora, pero no hemos concluido el tema de la Sesión Solemne”.

Nuevamente, en el uso de la voz, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Perdón, perdón, bueno pues entonces secundo la propuesta de mi compañero Presidente de la Comisión, perdón, discúlpeme”.

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Ahorita vamos a seguir. Regidor Harsanyi”.

En el uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Sí, yo también quiero secundar la propuesta del Presidente de Deportes, me parece excelente que se le brinde un reconocimiento también a La Raza. Gracias”.

Retomando el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias. De no haber otro comentario al respecto tengo que poner a consideración esta solicitud de llevar a cabo la Sesión Solemne el próximo martes 27 de abril, a las once horas en esta sala del Republicano Ayuntamiento, con el objeto de dar un reconocimiento al equipo La Raza, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra? ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** llevar a cabo Sesión Solemne, el próximo martes 27 de abril a las once horas”.

Continuando con el uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra al C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, quien expresó: “Otro tema. Bueno un paréntesis breve para que hable la compañera, quisiera felicitar al compañero ya que el domingo cumplió años, Carlos Harsanyi”.

A lo que el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Muchas gracias compañeros, muchas gracias”.

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Ahora sí Regidora Dora Luz”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Perdón, volver a comentar que se están recibiendo las propuestas para la convocatoria de la Medalla al Mérito Ecológico, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y sobre todo mencionar que esto es a nivel metropolitano que no se queda solamente en Monterrey, entonces, pedirles el apoyo a mis compañeros regidores, voy a pasar y les voy a dar un póster para que me hagan favor de ponerlo



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

en algún lugar, y que nos apoyen, es algo muy noble, nosotros no vamos a dar medallas de oro, como lo dieron en la administración pasada, simple y sencillamente vamos a dar el reconocimiento y vamos a dar un reconocimiento de diplomas como lo solicitaron mis compañeros de la Comisión, la arquitecta Gaby y el doctor Chapa, muchísimas gracias”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidora y Presidenta de la Comisión, y agradecemos que haya recordado y que a través de los medios de comunicación se siga difundiendo este reconocimiento que se entregará en el mes de junio. Muy bien”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta Sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril, y siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, y citamos para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”.- Doy fe”.- - - - -